

viernes, 10 de julio de 2020 • Núm. 77

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA

Adhesión a los convenios de colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica

El ayuntamiento de Moreda de Álava, en el Pleno celebrado el día 17 de junio de 2020, acordó solicitar la adhesión a los convenios de colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica suscritos por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

- El 24 de marzo de 2017, con la Administración General del Estado, de acuerdo con el apartado 2 de la cláusula primera del mismo, y publicado en el BOPV, número 76, de 21 de abril.
- El 11 de diciembre de 2018, con la Diputación Foral de Álava, de acuerdo también con el apartado 2 de la cláusula primera de este último, y publicado en el BOPV, número 246, de 24 de diciembre de 2018.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Moreda de Álava, a 26 de junio de 2020 El Alcalde MIGUEL ÁNGEL BUJANDA FERNÁNDEZ

www.araba.eus 2020-01693